				CHIEF PRE-CIO	28 2021
1	900		ORDEN DE COMPRA	00 00A 80(0)	8/06/2021 bes A60 ADE BARONACON
	101		CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	No. PROVECTO	259158
	215	Electric de la	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Ne-FOHIOO	1.3.15.2.3
UN	IVERSIDAD DE GUADALAJARA			PROGRAMA	CONJUNCT VARIOS EJERCICI ANTERIORES
	Domicillo fiscel Av. Justrez No 976. Catoria Centro C.P. 44105	2.6.2	SECRETARIA ACADEMICA	CARGO	O PRESUPLESTAL
	Catonia Centro C.P. 44106 Guadelejara, Jatisco, México, Teletiono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250967-MHS	37 77 11 52	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAI	AS, NEXTIPAC, JALISCO.	
	R.P.C. GGG ESCHIPPINS	Manue	DOMICUO MA. CARMEN VAZQUEZ BECERRA		1_1
1		M March 114			The second second
					Real and the best of the
	DOMCKIO DEL PROVEEDO		2 3 NAC NAC SANCE DESTRICTION		4
UNICA	DOMONIO DEL PROVESTIDO AO DE MEDIDA PZA FO NEUR		AFC FAX YID CORREO LECTRÓNICO PRODUCTOS Y ARTICULOS	99E00 UNITARO 1 27,000.00	
VHC	NO DE MEDIDA		ANY YO CORNEO LECTRÓNICO PRODUCTOS Y ARTICULOS G		TELEFONO IMPORTE TOTAL
SHICA	NO DE MEDIDA		ANY YO CORNEO LECTRÓNICO PRODUCTOS Y ARTICULOS G		1945/000 WARCHE TOTAL \$27,000.00
SHREAM	NO DE MEDIDA		ANY YO CORNEO LECTRÓNICO PRODUCTOS Y ARTICULOS G	1 27,000.00	\$27,000.00 \$ 4,320.0
SHICA	NO DE MEDIDA		PAGOLICIOS Y ARTICULOS PAGOLICIOS Y ARTICULOS G PARA 300 SEGCIONES MARCA FED NEUROTECHNOLOGIES (TRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS YENTE PESOS 89190 M.A.)	1 27,000.00 SUB-TOTAL	\$27,000.00 \$ 4,320.0
	PZA FD NEUR	OSILVER KIT II (GRANDE)	PAGENCIOS Y ARTICULOS PAGENCIOS Y ARTICULOS PAGENCIOS Y ARTICULOS PARA 300 SECCIONES MARCA FED NEUROTECHNOLOGIES (TRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 99/100 M.A.)	1 27,000.00 SUB-TOTAL NA TOTAL	\$27,000.00 \$ 27,000.00 \$ 4,320.0 \$ 31,320.0
WHICH	PZA FD NEUR	OSILVER KIT II (GRANDE)	PARA 300 SECCIONES MARCA FED NEUROTECHNOLOGIES (TRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 80100 M.A.) CONDICIONES DE ENTREJA DE LOS BEINES LUCIAROS COTREGAS ANACIDA DE LOS BEINES (AUGUSTO 2000A) (UNEJA MEDICAR DE LA MEDICAR DE LOS BEINES (UNEJA MEDICAR DE LOS BE	1 27,000.00 SUB-TOTAL NA TOTAL	\$27,000.00 \$ 27,000.00 \$ 4,320.0 \$ 31,320.0

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.